



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00668075- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva detalles del examen de la tesista BRUNORI, MARIA CLARA -DNI 40906263- de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2003, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: BRUNORI, MARIA CLARA -DNI 40906263-

Examen: 23 de Agosto de 2023 – 10:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Prácticas de internacionalización en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Un análisis sobre la recontextualización de las Políticas Nacionales de Internacionalización de la

Educación Superior en el periodo 2018-2021”.

Directora: Lorena Lagoria

Tribunal: Presidenta: Nora Zoila Lanfri, DNI 13.964.427; Vocales: Carolina Yelich, DNI 29477197 y Manuel Alejandro Giovine, DNI 29254689.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC y RHCS-2022-1270-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl